

CHIHUAHUA, CHIH. 29 DE MARZO DEL 2019

GUILLERMO ALONSO MARTINEZ ESPINOZA
PRESENTE

ING. RUBÉN IRACHETA LARA

R. D. R. O. 538

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de Trámite Inmediato para la OBRA MAYOR INDUSTRIAL en un predio propiedad de GUILLERMO ALONSO MARTINEZ ESPINOZA ubicada en CALLE 17 DE JUNIO 3501 Y3503 COLONIA FRANCISCO VILLA de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el PERMISO TEMPORAL PARA OBRA MAYOR INDUSTRIAL con vigencia de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Mpio de Chih.

Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Mpio de Chih, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chih 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción.

El presente documento debe permanecer en la obra.

El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Mpio de Chih, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento.

Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

Las aprobaciones de las extensiones de permisos provisionales estarán sujetos de acuerdo al avance de obra que exista al momento de su solicitud, sin que este exceda el 50.0%, por lo que habrá de declarar el avance al solicitarlo.

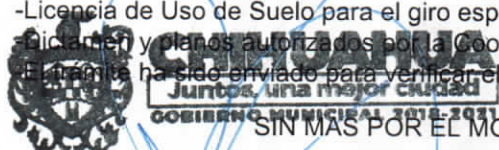
PARA OBTENER LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEBERÁ PRESENTAR:

-Las correcciones señaladas en el oficio AUTL/108603/19.

-Licencia de Uso de Suelo para el giro específico.

-Dictamen y planos autorizados por la Coordinadora de Protección Civil Municipal.

-El presente ha sido enviado para verificar el Estudio de Impacto Val.



DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS



SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS EN ESPERA

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
C.c.p. Archivo.
GVILLARREAL

ING. JORGE VAZQUEZ GUZMAN
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Al contestar este documento, favor de citar el número de oficio y de referencia indicados en el recuadro sombreado en la parte superior de este documento.

www.municipiochihuahua.gob.mx

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en firma, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.